

La LOCE supone “un retroceso” en materia de evaluación educativa

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) supone “un retroceso y una reacción” en lo relativo a la evaluación educativa al incidir exclusivamente en la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos en detrimento de sus capacidades, según se recoge en el informe anual España 2003. Una interpretación de la realidad social, elaborado por el Centro de Estudios del Cambio Social, que dirige la Fundación Encuentro. Uno de los autores que ha colaborado en el informe es Alejandro Tiana, vicerrector de Innovación y Evaluación de la UNED.

El documento subraya la ambigüedad de la LOCE ante la evaluación de los alumnos “al mezclar elementos modernos con otros muy tradicionales, sin que se sepa cómo van a articularse ambos”. De los elementos modernos se dice que son “fundamentalmente declarativos”, mientras que los tradicionales “parecen destinados a orientar de manera efectiva la evaluación de los estudiantes”. Se recuerda que no es lo mismo la evaluación de los aprendizajes que la promoción, acreditación y titulación de los alumnos, y que la promoción o repetición de curso depende de factores administrativos y no de consideraciones pedagógicas. De ahí que algunos países rechacen taxativamente la repetición, sustituyéndola por otras formas de recuperación, mientras que para otros constituye uno de los ejes centrales del sistema educativo. España se sitúa entre los que han optado por una postura intermedia.

Los autores del informe reconocen que los planteamientos teóricos sobre la evaluación de los aprendizajes introducidos por la LOGSE “han sido quizá más avanzados y voluntaristas de lo que admitía la realidad pedagógica española”. No obstante, observan que éstos se hallan bien encaminados a dar una respuesta a las nuevas necesidades educativas que se plantean en la actualidad.

El documento señala que los profesores “tienen todavía que encontrar modos de evaluación que permitan valorar el grado de desarrollo de capacidades complejas y que les resulten asequibles desde el punto de vista profesional”. En este sentido, se apunta que el estudio sobre la evaluación en la ESO, realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) en 1997, se hace eco del hecho de que el profesorado acepte los principios de la evaluación y promoción establecidos en la LOGSE y en cambio exprese su descontento a la hora de ponerlos en práctica.

Para los autores del informe estas dificultades se deben a “la falta de convicción profunda acerca de algunos aspectos concretos del modelo de evaluación”, lo que les lleva a concluir que estamos “ante una cultura escolar que se mueve de forma más lenta que la normativa oficial, produciendo desajustes en la práctica”.

Pese a los avances registrados en los últimos años en el ámbito de la evaluación educativa, el informe propone tres grandes medidas para mejorar el sistema. En primer lugar, se incide en la necesidad de asegurar la participación de todas las comunidades autónomas con el fin de garantizar la coherencia y la comparabilidad de los resultados que arrojan; en segundo lugar, se propone articular una red de organismos de evaluación, y por último, el informe sugiere impulsar la independencia efectiva de tales organismos respecto de las administraciones que los promovieron, para convertirlos en instrumentos de evaluación de todo el sistema, incluidos los propios organismos administrativos.

En cuanto a la evaluación de los centros docentes, el documento editado por la Fundación Encuentro subraya que se han dejado sentir diversos vaivenes políticos, que han llevado a la suspensión de algunos planes que estaban dando buenos resultados, como el denominado Plan EVA, interrumpido en 1996.

Asimismo, los autores del informe destacan la existencia de estilos de actuación muy diferentes entre las diversas comunidades autónomas en función de los cambios políticos en los gobiernos tanto a nivel central como autonómico. Faltan planes coherentes y duraderos, y, lo que es más importante, es preciso implicar a los centros en su propia evaluación y a las comunidades educativas.

El Plan EVA reveló que muchos centros abordaron “con notable suspicacia” su proceso de evaluación, “quizá por no quedarles claros cuáles eran los propósitos reales de la Administración educativa”. A este respecto se precisa que el hecho de que muchos planes hayan sido desarrollados por los servicios de inspección “parece haber contribuido a frenar la participación de los centros, ante el temor de que pudiesen encubrir nuevos procedimientos de control”.

Por todo ello, argumentan que ha llegado el momento de diseñar planes de evaluación “que movilicen realmente a las comunidades escolares y, sobre todo, que reviertan en un aprendizaje institucional que permita una mejora efectiva de la educación impartida”. Para conseguirlo consideran necesario implicar especialmente a los profesores y a los equipos directivos de los centros, así como a los padres de familia, en tanto que potenciales impulsores de dichos planes.

Por lo que respecta a la evaluación del sistema educativo, se concreta a través de los informes elaborados por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, creado en 1993 por la LOGSE y que según la LOCE pasará a denominarse Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE). Este organismo seguirá desarrollando un sistema estatal de indicadores de la educación y llevará a cabo un plan de evaluación general del sistema educativo. Uno de sus objetivos es conseguir una mayor independencia del Ministerio de Educación y promover la participación de las comunidades autónomas en sus trabajos. Algunas de éstas han creado también sus organismos de evaluación, que colaboran con el INCE y que al mismo tiempo desarrollan sus propios planes de evaluación.

La repetición de curso existe

Los autores del informe España 2003. Una interpretación de la realidad social advierten de que con los datos existentes no es sostenible la afirmación, muy extendida, de que el sistema educativo español está renunciando a la repetición como elemento de recuperación, puesto que más de la tercera parte de los alumnos la ha sufrido en algún momento. Así, se recuerda que en el curso 1999-2000 sólo el 87,5% de los alumnos de 12 años completó la Primaria, lo que significa que un 12% repitió al menos un curso. Por otra parte, en el curso 1998-99 promocionó un 84,6% de los alumnos del primer ciclo de la ESO, porcentaje que se reducía al 73,6% en tercero y al 73,2% en cuarto. El resultado es que sólo un 63% de los alumnos de 15 años estaba en el curso que le correspondía por su edad.

Difundir la cultura de la evaluación

El Plan EVA, promovido entre los años 1991 y 1996 por el Ministerio de Educación y el Centro de Información y Documentación Educativa (CIDE), fue un proyecto innovador en el que llegaron a participar 255 colegios e institutos y que, según el informe editado por la Fundación Encuentro, no se ajustaba a los modos tradicionales de funcionamiento de la inspección ni a los modelos de evaluación del sistema educativo aplicados hasta entonces.

Su objetivo era aumentar la calidad de la enseñanza a través de la mejora de la organización y el funcionamiento de los centros y difundir entre éstos una cultura de la evaluación, resaltando sus ventajas frente a sus posibles amenazas. Con este fin se les ofrecía un conjunto de indicadores para facilitar la autoevaluación.

El plan, además de contar con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, incidía en los aspectos generales del funcionamiento del centro, evitando juicios particulares sobre los profesores, y rehuía la clasificación de los centros, ayudándolos a conocerse para mejorar su modo de organización y funcionamiento.